

ACTA N° 20-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los siete días del mes de Septiembre del año 2022 reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en la oficina del alcalde municipal el día miércoles a las 2:25 p.m la cual fue presidida por el alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo, asistencia de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera; Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo; señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, asistencia de la Vicealcaldesa Municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, profesor Nigzor Augusto Díaz Gómez y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por la Jefa de Recursos Humanos Lilian Hayde Cedillo Claros.
- 2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
- 3.- El alcalde municipal Licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
- 4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.
- 5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
- 6.- Lectura de correspondencias.
- 7.- Respuesta a solicitudes.
 - a.) Se presentó una solicitud para compra venta en dominio pleno: Yo, Fany Sandra Argueta Gonzalez, mayor de edad, casada, ama de casa, de nacionalidad hondureña, con número de identidad 1015-1991-00094 y con pasaporte No. 554605577 residente en el Estado de Maryland, Estados Unidos de Norté América. Con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal solicitando la Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de natu-

raleza urbana ubicado en el lugar Guajiniquil, Municipio de Santa Lucía, Intibucá, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de Fermín González González y mide 88.53 Mts. AL SUR: colinda con propiedad de Tesla Martínez, Vilma Ramos, Iglesia Pentecostal, Amado González, Wendy Argueta y con calle pública que sirve de entrada y salida a la propiedad y mide 130.64 Mts. AL ESTE: colinda con propiedad de Rómulo Lemus Romero y mide 135.19 Mts. AL OESTE: colinda con propiedad de Carmen González y mide 132.61 Mts. midiendo en su totalidad un área de $(13,376.91 \text{ Mts}^2)$.

Inmueble que adquirí por compraventa al señor Raúl Del Cid según lo acredito en el documento privado extendido a mi favor en fecha 21 de diciembre del año 2018 y que acompaño a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspeccionen el inmueble descrito, confrontando límites y medidas y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente, 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor alcalde municipal, para que en nombre y en representación de la municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante Fany Sandra Argueta González. Dicha solicitud quedó pendiente de respuesta. b.) Se presentó una solicitud para compra

venta en dominio pleno: Yo: Carlos Aristides Lemus Santos, mayor de edad, casado, Bachiller en Promoción Social, hondureño, con identidad No. 1015-1974-00009 y vecino de este municipio. Con todo respeto comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal, en representación de Mirna Odilia Alemán Jovel, mayor de edad, ama de casa, soltera, con DNI: 1015-1985-00778; solicitando la compra venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, ubicado en San Pablo, San Marcos, Santa Lucía, Intibucá, con los medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: colinda con propiedad de Vicente Alemán Orellana y mide 55.55 Mts. AL SUR: colinda con propiedad de Gaspar Hernández y Rigoberto Lemus Alemán calle pública de por medio y mide 59.90 Mts. AL ESTE: colinda con propiedad de Kevin Ramos Pineda, calle pública de por medio y mide 43.33 Mts. AL OESTE: colinda con propiedad de Vicente Alemán Orellana y mide 16.30 Mts. Midiendo el terreno un área de 1,720.63 M². Inmueble que adquirí por compra venta al señor Vicente Alemán Orellana según lo acredito en el documento privado extendido a mi favor en fecha 15 de febrero del año 2022 y que acompaño a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable Corporación Municipal con todo respeto pido: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente, comisionar un miembro Municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspeccionen el inmueble descrito, confrontando límites y medida y con el informe que rindan resolver lo procedente. FUNDO: La presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente, 717, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103, y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas

las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor alcalde municipal, para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre del solicitante: Mima Odilia Alemán Jovel. No se le dio una respuesta favorable a dicha solicitud. c.) Se

presentó una solicitud para compra venta en dominio pleno: Nosotros, Pedro Márquez, mayor de edad, unión libre, agricultor, hondureño, con identidad No.

1015-1974-00090 y Dina Cruz Lara, mayor de edad, unión libre, ama de casa, hondureña, con identidad No.

1015-1979-00107 vecinos del municipio de Santa Lucía y residente en el caserío El Cohete, Aldea Bañaderos.

Con todo respeto comparecemos ante esta Honorable Corporación Municipal, solicitando la Compra Venta en Dominio Pleno de un lote de terreno de naturaleza rural, ubicado en El Cohete, Bañaderos, Santa Lucía, Intibucá con las colindancias siguientes:

AL NORTE: colinda con propiedad del señor Samuel Cedillo Alfaro, AL SUR: colinda con propiedad de la señora Elvira Romos Arenivar. AL ESTE: colinda con propiedad del señor Adan Cornejo carretera de por medio.

AL OESTE: colinda con propiedad con propiedad del señor Mercedes Romero, riachuelo de por medio.

Inmueble que adquirí por compra que hice a la señora Marión Concepción Márquez según lo acreditado en el documento privado extendido a mi favor en

fecha 02 de enero del año 2015 y que acompañamos a la presente solicitud. Siendo mi propósito obtener escritura pública de tradición en Dominio Pleno del inmueble descrito anteriormente, por lo que a esta Honorable

Corporación Municipal con todo respeto pedimos: admitir la presente solicitud, darle el trámite correspondiente

Comisionar un miembro municipal para que juntamente con peritos evaluadores inspeccionen el inmueble descrito, confrontando límites y medidas y con el informe que andan resolver lo procedente. FUNDO: la presente solicitud en los artículos 23, 43, 44 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente, 711, 720, 2272, 2273, 2287 y demás aplicaciones del Código Civil 80, 103 y 294 de la Constitución de la República, que una vez concluidas las presentes diligencias previamente sancionada la solución correspondiente autorizar al señor Alcalde Municipal para que en nombre y en representación de la Municipalidad otorgue la Escritura del Dominio Pleno del inmueble ya descrito a nombre de los solicitantes: Pedro Márquez y Dina Cruz Lara. Dicha solicitud quedó pendiente para respuesta.

d.) Se presentó una solicitud del Caserío Las Isletas, Santa Rita: Por medio de la presente los habitantes del Caserío Las Isletas, muy respetuosamente le estamos solicitando su consideración y nos incluyan en el presupuesto para el año 2023 para la compra de un lote de terreno que se utilizará para la construcción de kínder; ya que nuestro caserío no cuenta con la infraestructura de un centro educativo donde los niños y niñas reciban el pan del saber. Esperando que nuestra solicitud sea analizada y resuelta favorablemente, les agradecemos de antemano su valiosa decisión. Dicha solicitud se tomará en consideración para el presupuesto del año 2023.

e.) Se presentó una solicitud del Caserío El Águila: En vista de que toda la membresía de nuestro patronato está consiente y decidida a trabajar por el desarrollo de nuestra comunidad y pensando en el apoyo que como patronato debemos brindar a la corporación municipal en la planificación y ejecución de proyectos, en esta fecha presentamos ante su autoridad y su corporación municipal la presente nota para solicitarle lo siguiente: 1. Financiamiento y cons-

trucción de TRAMO UNO, de concreto de carretera interna de nuestra comunidad detalles así: Ubicado en Barrio Abajo de nuestro caserío El Águila. Tramo interno. En este tramo también solicitamos 8 horas de trabajo con máquina para demoler piedra.

TRAMO 01	
Tipo de trabajo	Concreto Hidráulico
Medidas aspecto	Metros
Ancho inicial	5.00
Ancho final	3.5
Largo	30
Curva 20°	20°
Pendiente 35°	35°

2. Financiamiento y construcción de TRAMO DOS, de concreto en carretera interna de nuestra comunidad detalles así: Ubicado en desvío a Barrio Abajo de nuestra comunidad. Tramo interno.

TRAMO 02	
Tipo de trabajo	Concreto Hidráulico
Medidas Aspecto	Metros
Ancho Inicial	3.50
Ancho final	3.5
Largo	60
Curva 20°	0°
Pendiente 35°	30°

3. Financiamiento y construcción de TRAMO TRES, de concreto en carretera interna de nuestra comunidad detalles así: Ubicado en la calle principal que conduce a las comunidades de El Águila, Bañaderos y El Castaño.

TRAMO 03	
Tipo de trabajo	Concreto Hidráulico
Medidas Aspecto	Metros
Ancho inicial	5.00
Ancho final	5.00

Largo	25.00
Curva	80°
Pendiente	30°

4. Financiamiento y construcción de TRAMO CUATRO, de concreto en carretera de nuestra comunidad detalles así: Ubicado en carretera que conduce a Bañaderos, Barrio arriba de nuestra comunidad de El Águila.

TRAMO 04	
Tipo de trabajo	Concreto hidráulico
Medidas aspecto	Metros
Ancho inicial	5.00
Ancho final	5.00
Largo	15.00
Curva	0°
Pendiente	10°

5. Financiamiento y construcción de TRAMO CINCO, de concreto en carretera interna de nuestra comunidad detalles así: Ubicado en carretera que conduce a Bañaderos Barrio Arriba de nuestra comunidad de El Águila. En este tramo también solicitamos 8 horas de trabajo con máquina para demoler piedra.

TRAMO 05	
Tipo de trabajo	Concreto Hidráulico
Medidas aspecto	Metros
Ancho inicial	5.00
Ancho final	5.00
Largo	45.00
Curva	20°
Pendiente	40°

6. Funcionamiento y reconstrucción total de aula de la escuela San Pedro Sula. De antemano nuestro sincero agradecimiento esperando una respuesta positiva a nuestra petición en bien de nuestra comunidad y de nuestro municipio. Dicha solicitud se considerará para el presupuesto

del año 2023. **f.)** Se presentó una solicitud del caserío El Tabloncito: El motivo de la presente, es para manifestar que la comunidad de El Tabloncito no cuenta con una casa comunal para llevar a cabo reuniones correspondientes a la comunidad, es por ello que nos dirigimos a ustedes cordialmente solicitando el apoyo para la construcción de la misma; a espera de una respuesta positiva, le agradecemos de antemano. Dicha solicitud se tomará en consideración para el presupuesto del año 2023. **g.)** Se presentó una solicitud del joven Jose Israel Cruz Mendoza, solicitando a la corporación municipal la colaboración de 16 bolsas de cemento, 15 pliegos de zinc y 6 tubos de plástico para la construcción de una cocina. Espero una pronta respuesta a mi solicitud y agradecerles de antemano. No se le dio una respuesta favorable a dicha solicitud. **h.)** Se presentó una solicitud del caserío La Montaña: La presente es para manifestarles que los padres de familia y directora del jardín de niños "Construyendo el porvenir" tenemos como proyecto mejorar las instalaciones de nuestro centro educativo ya que fue una obra que quedó inconclusa cuando la construyeron; ésta sin repello y también no tiene un espacio para guardar materiales. Por tal razón queremos solicitar a esta honorable corporación nos incluyan en el presupuesto del próximo año, para poder repellar el aula de clases y servicios sanitarios y construir una pequeña bodega para la cual ya contamos con parte del bloque y la piedra, además estamos dispuestos a colaborar en lo que esté a nuestras posibilidades. Esperamos nos tomen en cuenta nuestra petición y recibamos una respuesta favorable. Dicha solicitud se tomará en cuenta para el presupuesto del año 2023.

i.) Se presentó una solicitud del caserío Los Tablones: La presente es para manifestarles que tenemos como proyecto mejorar las instalaciones físicas de nuestro cen-

tro educativo a través de la reconstrucción de la cerca perimetral. La cerca que actualmente existe está obsoleta y no garantiza la seguridad de los recursos tecnológicos, mobiliario e instalaciones con que la escuela "José María Medina" cuenta. Por tal razón queremos solicitar a esta honorable corporación nos incluyan en el presupuesto del próximo año para poder reconstruir esta cerca. La comunidad está dispuesta a colaborar con material presente en la comunidad.

Esperamos tomen en cuenta nuestra petición y recibamos una respuesta favorable. Dicha solicitud se tomará en cuenta para el presupuesto del año 2023. **J.)** Se presentó una solicitud del Director Municipal de Educación, profesor Milton Alexander Pineda: La presente es para manifestar y solicitar lo siguiente: Con el objetivo de celebrar los 201 años de Independencia de nuestra patria Honduras y fomentar los valores cívicos en nuestros educandos a través de una noche cultural y desfile cívico este 15 de septiembre, solicitamos a la honorable Corporación Municipal, la dotación de los materiales necesarios para la decoración de un telón alusivo a la fecha y escenario de la plaza principal del pueblo, donde se llevará a cabo los programas en conmemoración de nuestra independencia, bajo el lema Educar para Refundar. Agradezco de antemano su apoyo a nuestra petición. La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiera por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de L. 9,000.00 exactos para la dotación de materiales para la decoración de telón alusivo y escenario de la plaza principal donde se llevará a cabo la noche cultural y desfile cívico del 15 de septiembre en conmemoración de los 201 años de independencia de nuestra patria Honduras, fondos tomados del renglón Participación Ciudadana.

K.) Se presentó una solicitud del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, profesor Nigsoor Augus-

Lo Díaz Gomez: Como presidente de la Caja Rural de Tablones dentro del convenio uno de los indicadores es hacer una gira como grupo a otras cajas rurales de otros lugares para compartir experiencias y no contamos con el recurso económico suficiente; es por ello que solicitamos el apoyo económico para hacer esa visita con un aproximado de 15 personas. Alcalde municipal expresa que este proyecto es un orgullo para nuestro municipio, se les apoyará con lo solicitado pero deberán presentar el presupuesto de cuánto se gastaría. Dicha solicitud quedó pendiente de respuesta.

8. INFORME

a.) Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que para el próximo año se va a priorizar presupuesto para aquellas comunidades que no se presupuestaron para este año, al igual presupuestar para salud, sistema de alcantarillado en el casco urbano y para educación.

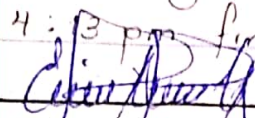
9. ACUERDOS

a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer enmienda al Acuerdo 9, inciso e, del Acta N° 19-2022 del veinte de agosto el cual quedaría así: La Honorable Corporación Municipal da por aprobado un monto de ₡. 121,748.00 para la compra de dos piñatas por maestro: una para niñas y otra para niños de cada centro educativo, haciendo un total de 120 piñatas; Compra de bolsas con dulces una para cada niño según matrícula y 10 adicionales; haciendo un total de 1,482 bolsas con dulces; a la vez la compra de media libra de pollo para cada niño y media libra de pollo para cada maestro de los diferentes centros educativos para el almuerzo, con el objetivo de celebrar el día del niño; tomando los fondos

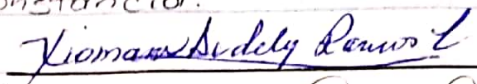
de la partida de la Niñez y la Adolescencia.

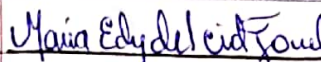
b.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado hacer enmienda al Acuerdo 9, inciso f. del Acta N° 19-2022 del veinte de agosto el cual quedaría así: La Honorable Corporación Municipal da por aprobado un monto de \$ 74,390.00 para la compra de un almuerzo a cada maestro, compra de 6 pasteles, 12 refrescos, platos, tenedores, vasos y la compra de una mochila para cada uno como un detalle por el día del maestro y su enorme labor que desempeñan en los centros educativos, haciendo uso de los fondos del subsidio educación. c.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de \$ 12,720.00 para la compra y envío de 24 Camisas azul navy que usará el alcalde corporación municipal y empleados municipales en el desfile de fiestas patrias el 15 de septiembre en conmemoración de los 201 años de independencia patria, fondos tomados del sector cultura. d.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado la compra de 50 lámparas del alumbrado eléctrico, que se colocarán en el casco urbano, para una mejor iluminación en los distintos eventos nocturnos a desarrollar; con un monto de \$ 77,500.00 fondos tomados de seguridad ciudadana. e.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por mayoría de votos da por aprobado un monto de \$ 500,000.00 para elección y coronación a reina de la feria patronal, ensayos de coreografía, pago de la Banda de Colomancagua, concurso de la vaca lechera, show de motos, juegos tradicionales, o maratón, concurso de conjuntos de cuerda III. Edición 2022, partidos de fút-

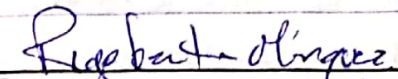
bol femenino, partidos de fútbol masculino, desfile de carrozas, carnavalito, jaripeo profesional, presentación de grupo musical, show de luces para la feria patronal del 13 de diciembre en honor a la Virgen de Santa Lucía. 10.- Y no habiendo más que tratar el alcalde municipal Lic. Eligio Cedillo Cornejo dio por cerrada la sesión siendo las 4:13 p.m. firma la constancia.

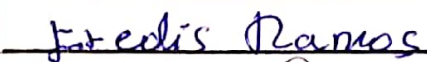

Eligio Cedillo Cornejo
Alcalde Municipal

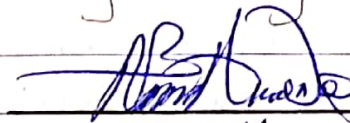


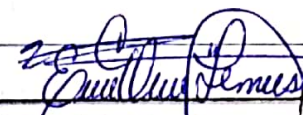

Xiomara Audely Ramos Cedillo
Vicealcaldesa Municipal


Maria Edy Delcid Jovel
Regidora Primera


Rigoberto Márquez Lemus
Regidor Segundo


José Fredis Ramos Lara
Regidor Quinto


Nigzor Augusto Díaz Gómez
Comisionado Municipal de
Derechos Humanos


Eldy Odely Lemus
Secretaria Municipal



ACTA N°21-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá a los catorce días del mes de septiembre del año 2022 reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria en la oficina del alcalde municipal el día miércoles a las 2:30 p.m. la cual fue presidida por el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, con la asistencia de la vicealcaldesa municipal enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, asistencia de los regi-